



ACORDADA N° *Seiscientos cuarenta y seis*

Por la que se dispone que la Magistrada Abg. Norma Beatriz Ortega de Reyes preste servicios en carácter de Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno del Juzgado de la ciudad de Capiatá, de la Circunscripción Judicial de Central.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los *siete* días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las *diez* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. José Raúl Torres Kirmsler, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Sindulfo Blanco, Miguel Oscar Bajac Albertini, Antonio Fretes, César Antonio Garay y Alicia Beatriz Pucheta de Correa, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, la Corte Suprema de Justicia, en el marco de sus objetivos institucionales, tiene como fin mejorar los servicios en la administración de justicia.

En este sentido, es necesario disponer que la Magistrada Abg. Norma Beatriz Ortega de Reyes preste servicios en carácter de Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno del Juzgado de la ciudad de Capiatá, de la Circunscripción Judicial de Central, con miras a garantizar el principio de celeridad procesal en beneficio a los justiciables.

A estos efectos, los procesos judiciales obrantes en el Juzgado del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, a cargo del Abg. Carlos Agustín Fretes Jacques, deberán ser distribuidos entre ambos Juzgados de forma pública y equitativa en presencia de los Magistrados y Actuarios Judiciales, en el día y hora establecidos, excluyéndose de dicha distribución aquellos expedientes que se encuentren en estado de "Autos para Resolver" y "Autos para Sentencia".

Que, la Corte Suprema de Justicia, tiene atribuciones para dictar las resoluciones necesarias para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, con arreglo al Artículo 3º, inc b) de la Ley 609/95,

Por Tanto;

Alejandro Cuevas Cerezo
Secretario

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:

Art. 1º.- DISPONER que la Magistrada Abg. Norma Beatriz Ortega de Reyes preste servicios en carácter de Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno del Juzgado de la ciudad de Capiatá, de la Circunscripción Judicial de Central.

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Ministra

ANTONIO FRETES
SINDULFO BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kirmsler
Presidente

Miguel Oscar Bajac Albertini
Ministro



ACORDADA N° *Seiscientos cuarenta y seis*

Art. 2°.- DISPONER la distribución de los procesos judiciales obrantes en el Juzgado del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, a cargo del Abg. Carlos Agustín Fretes Jacques, entre ambos Juzgados de forma pública y equitativa en presencia de los Magistrados y Actuarios Judiciales, el día *viernes* de *setiembre* de 2010, a las *10:00* hs., excluyéndose aquellos expedientes que se encuentren en estado de "Autos para Resolver" y "Autos para Sentencia".

Art. 3°.- ANOTAR, registrar, notificar.

SINDULFO *Blanco*
Ministro

V.M.N.
VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Ante *M.O.A.*
MIGUEL OSORIO ALBERTINI
Ministro

L.P.
LUCIA ENRIQUE PUCETTA
Ministra

A.F.
ANTONIO FRETES

J.B.T.K.
José Baul Torres Kirsner
Presidente

A.C.C.
Alejandrino Cuevas Cibrián
Secretario